Comisión de Investigación: Líneas de Investigación

El conocimiento no es estático; se encuentra en constante movimiento. Por ello, definir líneas de investigación constituye un pilar fundamental para el desarrollo científico, técnico y ético de cualquier disciplina. El Colegio de Profesionales en Orientación (CPO) no solo actúa como ente regulador del ejercicio laboral, sino que además potencia el desarrollo de las investigaciones en los distintos ámbitos de acción del quehacer orientador.

Al establecer rutas claras de indagación, el CPO asegura que la producción de conocimiento no sea aislada, sino una respuesta directa a las demandas del entorno social, económico y político. Delimitar líneas de investigación promueve la producción de conocimiento pertinente y contextualizado. Para ello, la Comisión de Investigación del CPO identificó dimensiones en las que las personas profesionales en Orientación desarrollan procesos investigativos, lo cual contribuirá a optimizar recursos materiales y humanos, así como a fomentar estudios que impacten directamente el fortalecimiento de la disciplina, el ejercicio profesional, la incidencia en políticas públicas y la resolución de problemas comunitarios.

Como señalan Freire y Cruz (2021), la investigación estructurada desde los organismos profesionales permite conectar la teoría académica con la praxis diaria, garantizando que las innovaciones respondan a las necesidades reales del mercado y de la sociedad. Estas directrices fortalecen la identidad y homologan criterios epistemológicos de la profesión.

La delimitación de agendas de investigación estimula la formación continua y el pensamiento crítico entre las personas profesionales activas. Al respecto, Martínez-Gómez (2022) argumenta que los colegios profesionales que lideran procesos investigativos institucionales incrementan su prestigio y capacidad de negociación ante el Estado y la academia, consolidándose como referentes de consulta obligatoria.

Es importante destacar que las líneas de investigación actúan como un puente indispensable entre las universidades y el mundo laboral, lo que permite evitar brechas entre lo que se investiga

en las aulas y lo que el mercado exige. Al tener objetivos claros, el CPO puede apoyar proyectos, establecer alianzas estratégicas y guiar a las facultades acerca de los vacíos de conocimiento urgentes. En concordancia con Sánchez y Torres (2020), esta sinergia entre academia y gremio, articulada mediante nodos de investigación comunes, es la estrategia más eficaz para garantizar una transferencia tecnológica fluida y un relevo generacional altamente capacitado.

A continuación, se exponen las dimensiones definidas, su conceptualización y las líneas de investigación correspondientes:

Dimensión Vocacional

Esta dimensión se centra en el estudio de los procesos de construcción de la identidad vocacional, la elección, reelección y consolidación profesional-ocupacional. Analiza cómo la persona articula sus intereses y capacidades con las transiciones educativas y las demandas del mundo del trabajo. Integra el análisis de competencias de empleabilidad, adaptabilidad de carrera y el uso de tecnologías digitales como herramientas estratégicas para una toma de decisiones informada y sostenible en las diversas etapas de la trayectoria vital.

Líneas

- Tecnologías digitales en los procesos de Orientación Vocacional.
- Políticas públicas en Orientación Vocacional.
- Empleabilidad y Orientación en el ámbito laboral.
- Transiciones educativas.

Dimensión de Justicia Social

La dimensión de Justicia Social hace referencia a un proceso activo y libre que promueve la investigación en la transformación de prácticas tradicionales para enfocarse en la remoción de barreras sistémicas, asegurando que las personas no solo se adapten al mercado laboral, sino que

desarrollen la capacidad crítica de identificar, cuestionar y desafiar las limitaciones estructurales que limitan su libre desarrollo y su acceso equitativo a oportunidades educativas y laborales (Hooley y Sultana, 2016).

Líneas

- Orientación en el ámbito educativo: permanencia, éxito y exclusión escolar.
- Atención a la diversidad, grupos vulnerables y orientación inclusiva.
- Políticas públicas para la Justicia Social.
- Orientación Comunitaria.

Dimensión de Bienestar Integral

Esta dimensión se vincula con la habilidad de las personas para diseñar proyectos de vida significativos, gestionar la incertidumbre en escenarios cambiantes y fortalecer la resiliencia frente a riesgos psicosociales. Como indica la Organización Mundial de la Salud (2022), el bienestar integral no se limita a la ausencia de enfermedad, sino que implica la promoción activa de la salud mental, el desarrollo de habilidades socioemocionales y la creación de entornos protectores que favorezcan la inclusión y la equidad. Asimismo, el bienestar integral se reconoce como una línea estratégica de investigación y acción institucional, en la que convergen temas como el autocuidado, la prevención de la salud mental, la promoción de políticas públicas inclusivas y la construcción de comunidades resilientes.

Líneas

- El diseño de vida y la gestión de la incertidumbre.
- Políticas públicas para el bienestar integral.
- Promoción de la salud mental: habilidades para la vida, autocuidado y bienestar integral.

Dimensión de Orientación Familiar

Esta dimensión concibe el papel de la familia como sistema primario de socialización, apoyo emocional y desarrollo humano. Se orienta al análisis de las nuevas configuraciones familiares, la comunicación intergeneracional y los estilos de crianza o acompañamiento. Investiga cómo las dinámicas relacionales y las políticas de protección familiar influyen en el bienestar integral, la resolución de conflictos y la salud del sistema familiar a lo largo del ciclo vital.

Líneas

- Configuraciones familiares.
- Modelos y patrones de crianza familiar.
- Políticas públicas desde la Orientación Familiar.

Dimensión del Quehacer de la Orientación

La dimensión del Quehacer de la Orientación se concibe como un proceso integral, dinámico e históricamente construido, que articula fundamentos teóricos y metodológicos junto con diversos enfoques de intervención, orientados al desarrollo integral de las personas en múltiples contextos. Desde esta perspectiva, la Orientación trasciende la aplicación técnica de instrumentos, consolidándose como una práctica reflexiva, crítica e innovadora, capaz de responder a las necesidades sociales contemporáneas mediante estrategias inclusivas y basadas en evidencia. Asimismo, se sustenta en principios éticos como la equidad, la confidencialidad, el respeto a la diversidad y la responsabilidad social, los cuales orientan el ejercicio profesional hacia el bienestar tanto individual como colectivo. Este enfoque también resalta la importancia de la formación de profesionales competentes, flexibles y comprometidos con la transformación social, capaces de integrar conocimientos teóricos, sensibilidad humana y análisis contextual en su práctica (Bisquerra, 2005; UNESCO, 2021; Vargas, 2020).

Líneas

- Epistemología, metodología y enfoques de intervención.
- Innovación en el quehacer orientador.
- Ética en el quehacer orientador.

- Perfil de la persona profesional en Orientación.

Uso institucional de las líneas de investigación

Las líneas descritas funcionarán como marco operativo para la toma de decisiones del CPO en el corto y mediano plazo. Antes que un ejercicio declarativo, constituyen un instrumento de gestión que permite alinear los esfuerzos de la institución alrededor de prioridades explícitas y verificables, así como evitar la dispersión de esfuerzos y la duplicación de iniciativas (Martínez-Gómez, 2022).

Un primer uso concreto será la definición de convocatorias y agendas de publicación. Cada línea podrá traducirse en preguntas de investigación priorizadas, en criterios para financiar estudios y en ejes temáticos para la revista, los boletines o las memorias del Colegio. Además, cada convocatoria interna podría exigir su adscripción a una de las líneas, lo que ordena la producción y facilita su posterior recuperación; la adopción de estándares metodológicos compartidos permitirá comparar resultados entre estudios, replicar diseños exitosos y acumular evidencia a lo largo del tiempo (Vargas, 2020).

Un segundo uso será la negociación de convenios con universidades, centros de investigación y organizaciones del sector. Al presentar a sus contrapartes un mapa claro de intereses, el CPO podrá proponer proyectos conjuntos, pasantías y mesas técnicas con objetivos delimitados desde el inicio (Freire y Cruz, 2021). Estos acuerdos servirán, asimismo, para llevar a la práctica profesional los hallazgos originados en el ámbito universitario y para acompañar la incorporación de las nuevas generaciones de profesionales (Sánchez y Torres, 2020).

Un tercer uso será la planificación de la oferta de formación continua. Los programas de actualización, los talleres y las certificaciones podrán organizarse en función de los vacíos detectados en cada línea, de manera que la capacitación responda a las carencias efectivas del colectivo y no a temas aislados o improvisados. Los itinerarios formativos podrán, incluso,

escalonarse por nivel de experiencia, desde la persona recién incorporada hasta quienes ejercen la docencia o la supervisión. En este campo, la atención al desarrollo socioemocional y al autocuidado de quienes ejercen la Orientación resulta especialmente relevante, pues incide de forma directa en la calidad de la intervención (Bisquerra, 2005).

Un cuarto uso será el respaldo de los criterios técnicos y los pronunciamientos públicos del Colegio. Cuando la institución deba fijar posición ante consultas gremiales o iniciativas de ley, las líneas ofrecerán una base documentada para sustentar sus planteamientos: los referidos a equidad y acceso podrán apoyarse en el enfoque de justicia social de la Orientación (Hooley y Sultana, 2016); los vinculados a la educación, en los análisis internacionales sobre la gobernanza de los sistemas educativos (UNESCO, 2021); y los relativos a la salud, en la comprensión de la salud mental como parte inseparable del bienestar (Organización Mundial de la Salud, 2022).

Por último, las líneas servirán como filtro para decidir en qué temas concentrar la energía institucional cuando los recursos sean limitados. Revisadas de manera periódica, permitirán al Colegio ajustar sus prioridades conforme cambien las condiciones del ejercicio profesional y ofrecer a las personas colegiadas una hoja de ruta estable, pero susceptible de actualización. Así, el conjunto de líneas deja de ser un documento de consulta para convertirse en un mecanismo vivo de planificación, rendición de cuentas y proyección del Colegio ante la sociedad.

Aprobadas en la sesión 28-2026 Ordinaria de la Junta Directiva del 15 de octubre de 2026.

Referencias

Bisquerra, R. (2005). Educación emocional y bienestar. Editorial Praxis.

Freire, J. A., y Cruz, M. E. (2021). El rol de los gremios profesionales en el desarrollo científico del siglo XXI. Editorial Progreso.

Hooley, T. y Sultana, R. G. (2016). Career guidance for social justice. *Journal of the National Institute for Career Education and Counselling*, 36, 2-11. https://doi.org/10.20856/jnicec.3601

Martínez-Gómez, R. (2022). Epistemología aplicada y la autonomía de las organizaciones profesionales. *Revista Iberoamericana de Educación y Trabajo*, *14*(2), 45-58. https://doi.org/10.32457/riet.v14i2.1843

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO]. (2021). Informe de seguimiento de la educación en el mundo 2021/2022: Los actores no estatales en la educación: ¿Quién elige? ¿Quién pierde? UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379875

Organización Mundial de la Salud [OMS] (2022). *Informe mundial sobre salud mental: transformar la salud mental para todos*. Organización Panamericana de la Salud. https://iris.paho.org/handle/10665.2/57878

Sánchez, L. M., y Torres, A. (2020). Vinculación universidad-empresa-gremio: Un modelo para la innovación social. Anales de Educación Superior, *27*(1), 112-125.

Vargas, N. (2020). *Métodos de investigación educativa*. Ediciones Andinas.